

FIERRO ALVÍDREZ, Felipe de Jesús, *Introducción al Estudio del Derecho*, México, Cámara de Diputados, 2018, 665 pp.

Es increíble que en pleno año 2018, no exista un concepto universalmente aceptado acerca de lo que es el Derecho, es más hay quienes sostienen que el Derecho no existe o confunden muy frecuentemente Derecho con Ley o Norma, como si no existiera una diferencia claramente delimitada entre la esencia de uno y otro.

Este punto que pudiera parecer sencillo es la base del libro *Introducción al Estudio del Derecho* del Doctor Felipe de Jesús Fierro Alvidrez, que propone el desafío de reconocer la existencia del Derecho y comprobarlo; sus características y cualidades, y los compara uno a uno con las principales corrientes jurídicas, utilizando los primeros principios de la ciencia para demostrar como la mayoría de las teorías están equivocadas.

Felipe de Jesús Fierro Alvidrez es licenciado en Derecho y Filosofía, Maestro en Derecho Político y Derecho Fiscal; y Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua. Fue invitado académico de Oxford University, UK, en 2013 en donde escribió la obra.

El autor comprueba a través de su libro de más de 600 páginas que el Derecho es una ciencia y como tal tiene principios y leyes universales.

No es una teoría más acerca del Derecho. Fija la base de la ciencia, su fundamento ontológico, su esencia y sus accidentes a través de los cuales se debe construir cualquier marco jurídico so pena de cometer garrafales errores, incluso algunos elevados a rango constitucional.

Es muy común que se caiga en el error de afirmar que los poderes jurídicamente constituidos son los creadores del Derecho, cuando estos se deben limitar únicamente a reconocerlos y ampliarlos, pero nunca a crearlos.

Sin embargo, en la obra demuestra cómo no es necesaria la ley para la existencia del Derecho y va más allá al afirmar que una ley que va en contra de la Ley Natural o de la razón, simplemente no es ley, no existe y no debe considerarse como tal.

Además, expone que los hombres no son los creadores del Derecho sino únicamente se limita a reconocer los derechos que tiene intrínsecamente por el hecho de pertenecer al género humano.

Luego de un convincente apartado para demostrar por qué el Derecho existe, y sus principales diferencias con respecto a otras ciencias, Felipe Fierro combate las principales corrientes como el positivismo en sus diferentes modalidades, la Teoría Pura del Derecho, la Teoría Tridimensional de García Máynez, la *Critical Legal Studies*, El Realismo, Feminismo, entre muchas otras que predominan en las principales escuelas.

El argumento es tan lógico como contundente: al ser la mayoría de las corrientes una teoría, es decir que no está comprobada y por ende no son conocimientos ciertos, se deben desechar.

Aquella persona que se siente adherida a una corriente filosófica-jurídica seguramente se sentirán retados con los argumentos y tengo la certeza de que probablemente hasta terminen convencidos por la sencillez con la que se maneja el tema.

La obra *Introducción al Estudio del Derecho* que estamos comentado, fue publicada por primera vez en el año 2015 y es aceptada como uno de los libros base de la materia dentro de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Aunque en un inicio los estudiantes muestran cierto recelo por la terminología, al paso de las semanas comienzan por adherirse a los planteamientos expuestos en el texto.

La obra obviamente tiene gran influencia del Iusnaturalismo y sus principales exponentes, es común escuchar citas de Aristóteles, Santo Tomás, San Agustín, no obstante, para aquellos que no quieran entrar al debate con estos autores, les bastará los argumentos de la razón para al menos aceptar que la materia del Derecho tiene que regresar a los orígenes.

El libro es sin duda una de las obras más modernas en Introducción al Estudio del Derecho.

Mientras que algunas escuelas siguen estudiando teorías de autores de hace siglos, Felipe Fierro hace un esfuerzo para brindar un conocimiento científico de la materia y por ende que no pierda vigencia.

Teorías van teorías vienen, la ciencia y el conocimiento cierto perdura, se acepte o no se acepte, esté o no esté en la ley.

Usted podrá encontrar dentro de la obra temas básico de Derecho como: qué es el Derecho, la ley, la norma, la moral, ley natural, clasificaciones de las leyes jurídicas, pero también temas como los derechos de primera, segunda, tercera y cuarta generación, qué es la persona, derechos subjetivos, derechos facultativos, la sanción, la legislación, la costumbre, la Constitución como fuente de Derecho, control difuso, cerrado y mixto en la Constitución de México, constitución y los tratados internacionales.

Además, hay un capítulo específico para refutar a los autores que dominan en mayor o menor medida en las diferentes corrientes del Derecho, habla por ejemplo de Okham, Marsilio de Padua, Hobbes, Rousseau, Hume, Kant, Kelsen, Hart, entre otros.

En medio del desorden académico que existe, donde cada Facultad decide adoptar una corriente jurídica según le convenga o esté de moda, el reto que propone el autor es mayúsculo.

Sin embargo, cuando se dé el debate acerca de cual es el Derecho de Verdad y como se identifica este mismo, esta obra será pioneras para su estudio.

Bernardo FIERRO SERNA*¹

* Maestro de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua desde el año 2011 donde, actualmente, imparte la clase Introducción al Estudio del Derecho. Cursó la carrera de abogado y maestría en Derecho Político en la UACH. Es periodista en la ciudad de Chihuahua, México.

